



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es>, Resolución de 28 de junio de 2024, por la que se aceptan las renunciaciones y desistimiento de participar en el proceso selectivo para el acceso a la Escala Auxiliar, convocada por Resolución de 28 de octubre de 2022, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Personal de Administración y Servicios para el año 2022 y solicitud al Tribunal ampliación de la relación de personas que han superado el proceso selectivo.

En Sevilla a la fecha de la firma.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN PAS

Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	2MzReZ3MUhXZX1OT9z+aHw==	Fecha	28/06/2024
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2MzReZ3MUhXZX1OT9z%2BaHw%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE VARIAS PERSONAS ASPIRANTES A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2022, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022 (BOJA NÚM. 212, DE 4 DE NOVIEMBRE) Y SE SOLICITA AL TRIBUNAL DE VALORACIÓN UNA RELACIÓN COMPLEMENTARIA CON LAS SIGUIENTES PERSONAS ASPIRANTES CON MEJOR DERECHO PARA ACCEDER A LAS PLAZAS.

Habiéndose presentado solicitud de renuncia por parte de varias personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de 28 de octubre de 2022, este Rectorado resuelve:

PRIMERO: Aceptar las renunciaciones presentadas por D. ^a Ignacia Sierra Silva y D. ^a Rocío Inmaculada Rodríguez Losada a participar en el presente proceso selectivo.

SEGUNDO: Tal como establece el apartado tercero de la Resolución de 21 de junio de 2024 "A falta de opción en el plazo señalado en el apartado segundo, se entenderá que la persona opta por la plaza que haya indicado en mejor orden de prioridad en su solicitud de elección de destinos" y dado que no han obtenido un puesto en el presente proceso selectivo, según su orden de prioridad, las personas aspirantes que consta en anexo desisten de su participación en el presente proceso selectivo.

TERCERO: Dado que las personas antes mencionadas se encontraban incluidas en la relación de personas que han superado el proceso selectivo y con el fin de cubrir la totalidad de las plazas convocadas, de conformidad con lo establecido en la base 9.6 de la convocatoria, se procederá a solicitar al Tribunal una relación complementaria de personas aspirantes con mejor derecho para acceder a las plazas.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, y cuantos actos administrativos se deriven de ella, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL RECTOR,
P.D. EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	VDgy+kEm4KCH3KI5Gz5q+Q==	Fecha	28/06/2024	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VDgy%2BkEm4KCH3KI5Gz5q%2BQ%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	8SBqKBSyV9GXJqJi3bGZiw==	Fecha	28/06/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8SBqKBSyV9GXJqJi3bGZiw%3D%3D	Página	1/2	



ANEXO

CONTRERAS MOYANO, REBECA
NIETO MOYA, RAUL
GUERENDIAIN CARRASCO, NEREA
LÓPEZ RODRÍGUEZ, SONIA AUXILIADORA
JIMÉNEZ IZQUIERDO, YANELIS
ALFARO ORTIZ, MARÍA CARMEN
MULERO MÉNDEZ, CLARINES
MORALES GONZÁLEZ, CRISTINA
LÓPEZ BORREGO, DIANA VANESA
ROBLES CARRASCO, ELISA
OLIVARES LOZANO, INMACULADA
LINARES SANTISTEBAN, MANUEL
THEOTONIO ROBLES, MARÍA LUISA
PORQUERA SAAVEDRA, MARÍA DOLORES
SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSE ANTONIO
ROJAS PÉREZ, INMACULADA
GARRIDO RODRIGUEZ, JOSE

Código Seguro De Verificación	VDgy+kEm4KCH3KI5Gz5q+Q==	Fecha	28/06/2024	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VDgy%2BkEm4KCH3KI5Gz5q%2BQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	8SBqKBSyV9GXJqJi3bGZiw==	Fecha	28/06/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8SBqKBSyV9GXJqJi3bGZiw%3D%3D	Página	2/2	